

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7504** ALONSO QUIJANO, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General de Accionistas, que se celebrará el día 10 de diciembre de 2021, a las trece horas, en la calle Conde de Peñalver, número 45, planta 7.ª de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, que comprende del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, aplicación del resultado y gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, que comprende del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, aplicación del resultado y gestión social.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que comprende del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aplicación del resultado y gestión social.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, que comprende del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, aplicación del resultado y gestión social.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, que comprende del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, aplicación del resultado y gestión social.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y delegación para elevar a público los Acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar toda la documentación que se va a presentar a la Junta General.

Madrid, 5 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Rubio Ramos.

ID: A210060316-1